



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 OCT 1998

Expte. Nº 16.183/94 - Ref. 11/98

VISTO el pedido de reducción de dedicación del Sr. Jorge SILVERA, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1<sup>ra</sup>. Categoría con dedicación exclusiva, en el CONSEJO DE INVESTIGACION; y atento al informe producido por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

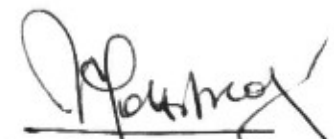
ARTICULO 1º.- Reducir la dedicación del Sr. Jorge SILVERA, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1<sup>ra</sup>. Categoría con dedicación exclusiva a simple, para que continúe cumpliendo tareas en el PROYECTO DE DESARROLLO INFORMATICO DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, a partir del 1º de setiembre de 1998 y hasta el 31 de enero de 1999.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida individual del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Consejo de Investigación, Dirección General de Personal y Sr. Silvera. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
Sr. HECTOR ALFREDO FLORES  
Secretario Administrativo UNSa.

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 569 - 98